

CONSEJO DE FACULTAD

ACTA N° 009

HORA: 7:00 a.m.
LUGAR: Sala de Juntas – Facultad de Educación
FECHA: Julio 28 de 2011
ASISTENTES: Arlés López Espinosa
Decano – Presidente
Álvaro Eduardo Cano Betancur
Director Programa de Español y Literatura
Arturo Celis Beltrán
Director Programa Lenguas Modernas
Mario de Jesús Villada Suaza
Director Programa de Licenciatura en Biología y E.A.
Carlos Alveiro Morales Osorio
Director Programa Pedagogía Infantil
Efraín Alberto Hoyos S.
Director Programa Matemáticas
Jorge Alberto López García
Director Programa Educación Física y Deportes
Juan Carlos Sánchez López
Director Programa de Licenciatura en Ciencias Sociales
Silvia Valencia
Directora Maestría y Doctorado en Educación
Marco Aurelio Cerón Muñoz
Asesor Comité de Investigaciones
Martha Luz Valencia C.
Representante de los Profesores
Robinson Ruíz Lozano
Proyección Social – facultad

AUSENTES : Héctor Fabio Alzate R.
Representante de Egresados
Jorge Omar Trujillo G.
Representante de los Estudiantes

ORDEN DEL DÍA

1. Verificación del Quórum y aprobación Orden del Día
2. Lectura y Aprobación Actas No. 8 de julio 14 de 2011.
3. Socialización de la Red Académica (RADAR), por el Ingeniero del Centro de Computo Luis Horacio Buitrago.
4. Revisión de los proyectos de investigación, ejecución 2012.

5. Revisión Presupuesto Movilidad Académica.
6. Intervención del jefe de planeación y Desarrollo, Gustavo Adolfo Rincon Botero. Acuerdos de Gestión Director - Decano.
7. Informes y correspondencia
8. Propositiones y Tareas

DESARROLLO DE LA SESIÓN

1. El señor Decano verificó el Quórum para deliberar y se aprobó el Orden del día.
2. Lectura y Aprobación Acta No. 8 de julio 14 de 2011. APROBADA
3. Socialización de la Red Académica (RADAR), por el Ingeniero del Centro de Computo Luis Horacio Buitrago.

El Ingeniero Luis Horacio Buitrago presenta el Proyecto RADAR (Red Académica de alta velocidad Regional), esta iniciativa nace con el fin de ofrecer un mejor servicio en la parte académica y va encaminado a tener una plataforma solamente para lo académico como es la parte de Trabajos de Grado, publicaciones, revistas etc., de la Facultades y por ende programas académicos, para acceder más rápido y fácil a la información. Es importante recalcar que el gobierno Nacional está subsidiando parte de este proyecto, por lo tanto se hace necesario utilizar y crear este canal en Internet.

4. Revisión de los proyectos de investigación, ejecución 2012.

El Decano Arles López informa sobre la convocatoria remitida por la Vicerrectora de Investigaciones previo cumplimiento a lo establecido en el M.G. No. 14632 de marzo 11 de 2011, para la presentación de los Proyectos de Investigación, donde se especifican las fechas de entrega y las instancias que deben pasar para ser aprobadas finalmente por el Consejo de Facultad.

El profesor Marco Cerón comunica sobre los requisitos que se revisaron con la presentación de los proyectos de Investigación, los cuales ya fueron estudiados y se harán los ajustes pertinentes en cuanto a la presentación.

El Decano Arles López, hace un llamado al Asesor de investigaciones de la Facultad, para que en lo sucesivo se realicen en el comité de investigaciones el trámite respectivo, dentro de los términos, y se elabore el acta correspondiente, acerca de la revisión de estos proyectos y otras funciones correspondientes al comité de investigaciones; y así nos evitamos problemas administrativos internos

El Consejo de Facultad avala los 10 Proyectos de investigación convocatoria 002, que se presentaron, los cuales fueron previamente revisados por el Comité de Investigaciones de la Facultad (acta No.001 del 14 de abril de 2011) y los siguientes Comités:

- Revisión por el Comité de Bioética; actas del 9, 13 y 14 de julio, (sesiones de trabajos con los investigadores).
- Determinación de la pertinencia de los proyectos por los Consejos Curriculares: Lenguas modernas, acta No.03 del 26 de julio de 2011; Educación Física y Deportes, acta No.001 del 27 de julio de 2011; Pedagogía, acta No.016 del 18 de julio de 2011; Licenciatura en Matemáticas, acta No. 06 del 18 de julio; Biología y Educación Ambiental, acta No. 008 del 21 de julio de 2011.

Nombre	Programa	Título
ROBINSON RUIZ LOZANO	PEDAGOGÍA	IMPACTO DE LA EDUCACIÓN INCLUSIVA DE LOS NIÑOS CON NECESIDADES EDUCATIVAS ESPECIALES AL AULA REGULAR EN LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS OFICIALES DEL MUNICIPIO DE ARMENIA
LIGIA JANNETH MOLINA	LIC. BIOLOGÍA	DETERMINACIÓN DEL CICLO DE VIDAD DE Oxysternon conspicalatum Weber 1801 (SCARABAEIDAE: SCARABAEINAE) Y LA COMUNIDAD DE MICROFAUNA ASOCIADA.
MARLENY SALAZAR SALAZAR	LIC EN BIOLOGÍA	CARACTERIZACIÓN DE MICROORGANÍSMOS DE SUELOS MODIFICADOS Y NO MODIFICADOS.
EDWIN JAVIER ORTÍZ OVALLE	LENGUAS MODERNAS	CONCEPCIONES SOBRE CULTURA DE ESTUDIANTES DE INGLÉS EN UN PROGRAMA DE LICENCIATURA EN LENGUAS MODERNAS EN COLOMBIA: ANÁLISIS DE LA INTERACCIÓN EN EL AULA DE CLASE BILINGÜE.
SILVIA VALENCIA GIRALDO	LENGUAS MODERNAS	PROCESOS DE EMPDERAMIENTO EN EL AULA DE INGLÉS EN EL SECTOR PÚBLICO: UN ESTUDIO DE CASO”
OSCAR HERNÁN MONTOYA GÓMEZ	LENGUAS MODERNAS	IMPACTO DE LA PRÁCTICA PEDAGÓGICA EN INGLÉS EN INSTITUCIONES EDUCATIVAS DE ARMENIA: UN ESTUDIO DE CASO
MARCO AURELIO CERÓN M.	LIC EN MATEMÁTICAS	INFLUENCIA DE UN SOFTWARE EDUCATIVO, EN LA CONSOLIDACIÓN DEL SISTEMA DECIMAL DE NUMERACIÓN A APARTIR DE LA LÓGICA DE CONSTRUCCIÓN DE SISTEMAS POSICIONALES.
HERNÁN DARIO TORO ZAPATA	LIC MATEMÁTICAS	MODELO MATEMÁTICO DE ESTRATEGIAS ÓPTIMAS DE TRATAMIENTO DE LA INFECCIÓN POR VIH y del SIDA.
PEDRO PABLO CARDONA O.	LIC. EN BIOLOGÍA	EVALUACIÓN DEL MOCROAMBIENTE Y LA DIVERSIDAD DE COMUNIDADES SE SOSTOSBOSQUE EN BOSQUES ALTOANDINOS DEL QUINDÍO.
DIANA MARÍA GARCÍA C.	EDUCACIÓN FÍSICA Y DEPORTES.	ANÁLISIS POSTURAL DE LA ESPALDA Y DE LOS MIEMBROS INFERIORES DEL PERSONAL ADMINISTRATIVO DE LA UNVERSIDAD DEL QUINDÍO.

Para la convocatoria No. 03, relacionada con el estímulo económico a los mejores trabajos de investigación (trabajo de grado) de los estudiantes; sólo participó CAROL VANESSA MARÍN GUTIÉRREZ, estudiante del programa de LICENCIATURA EN MATEMATICAS. SE APRUEBA, conforme a la aplicación de los siguientes criterios establecidos por la vicerrectoría de investigaciones:

El estudio arrojo el siguiente resultado:

No.	PARAMETROS DE EVALUACION	PUNTOS
1	Artículo Internacional indexada	5
2	Ponencia evento Internacional	5
3	Ponencia Evento Nacional	3
4	Premio al trabajo de Investigación	3
	Total puntos	16

5. Revisión Presupuesto Movilidad Académica.

El Decano Arles López informa sobre el presupuesto asignado en el 2011 para movilidad es de \$18.157.715, el cual se distribuyó por partes iguales para cada programa (\$3.026.286 por programa académico).

En cuanto al presupuesto asignado para el año 2011, para formación de alto nivel no tiene una planificación presupuestal en el Plan de desarrollo profesoral de la Facultad para asignar los apoyos de apoyos económicos a los profesores ocasionales que están realizando estudios de maestría o doctorado, ni tampoco el presupuesto para las comisiones de estudio, eventos cortos, pasantías. En consecuencia se debe incluir conforme al presupuesto que nos asignen para el 2012.

El Consejo de Facultad establece los siguientes requisitos, criterios y obligaciones, para la convocatoria Nro 01, para asignar apoyo económico, 2011-2, a docentes ocasionales de tiempo completo y medio tiempo que están cursando estudios de formación de alto nivel (maestría y doctorado).

CONVOCATORIA NRO. 01- 2011

PARA DOCENTES OCASIONALES DE TIEMPO COMPLETO Y MEDIO TIEMPO QUE ASPIRAN AL APOYO ECONÓMICO COMO ESTUDIANTES DE POSGRADO (MAESTRÍA Y DOCTORADO) ACUERDO DEL CONSEJO SUPERIOR NRO. 004 25 DE FEBRERO DE 2010 y ACTA DEL CONSEJO DE FACULTAD NRO. 8 DE JULIO 14 DE 2011)

REQUISITOS:

1. Solicitar el apoyo económico por escrito radicado en la secretaría de la Facultad de Educación y dentro de las fechas establecidas.
2. Presentar certificación de vínculo laboral vigente como profesor ocasional de tiempo completo o medio tiempo adscrito a la Facultad de Educación no inferior a 2 años.
3. Presentar constancia de aceptación en el programa académico por estudiar o recibo de matrícula.
4. Presentar copia del horario del posgrado a que aspira ingresar o está cursando.
5. Presentar evaluación vigente de su desempeño profesoral, con un resultado de “Bueno” o “Sobresaliente”.

CRITERIOS

Las solicitudes serán estudiadas y aprobadas por el Consejo de Facultad según los siguientes criterios:

1. Constatar que los estudios por realizar tengan relación con las directrices del plan de desarrollo profesoral de la Facultad.
2. Haber participado en actividades relacionadas con: Autoevaluación para acreditación y/o Investigación y/o Proyección social.
3. Estar a paz y salvo con los compromisos académico-administrativos del programa.
4. Tener un promedio académico no inferior a 3.70 en el nivel de escolaridad que está cursando.
5. Aspirar a un nivel de formación superior al acreditado por el solicitante en el momento de la convocatoria.
6. Las solicitudes serán estudiadas y aprobadas en el Consejo de Facultad de acuerdo con el cumplimiento de los requisitos, criterios y la viabilidad financiera de la facultad.

OBLIGACIONES:

Los docentes que se benefician del apoyo económico deberán en contraprestación:

1. Presentar un artículo para una de las revistas de la Facultad de Educación o,
2. Contribuir en la ejecución del objeto de un proyecto académico o de proyección social de la Facultad o,
3. Participar en proyectos de investigación y/o semilleros y/o grupos de investigación en la Facultad de Educación.

Nota: Fecha para recepción de documentos:

Del 1 de agosto de 2011 al 13 de agosto de 2011.

6. Intervención del jefe de planeación y Desarrollo, Gustavo Adolfo Rincón Botero. Acuerdos de Gestión Director - Decano.

El Ingeniero Gustavo Rincón socializa los indicadores y metas que conformarán el acuerdo de gestión, entre el decano y el rector y entre director y Decano periodo Junio 02 a 31 Diciembre.

El objetivo es lograr que los recursos que se presupuesten al iniciar el año alcance para todo el año y así lograr las metas propuestas en inversión. Para ello se trabajará por metas las cuales se clasifican en movilidad académica, formación profesoral alto nivel. El nuevo plan debe tener metas concretas por petición de la contraloría que se ajusten.

Informa que la asignación de presupuesto a las Facultades este se asigna teniendo en cuenta la cantidad de docentes y estudiantes, cuando el presupuesto se agota se debe recurrir a recursos adicionales o préstamos bancarios para ejecutar mientras llegan otros dineros.

La formulación del plan estratégico 2012 – 2015 será a través de mesas de trabajo (invita al decano y a los directores para que participen en estas mesas).

Las intervenciones de los consejeros estuvo centrada en la dificultad para garantizar metas como la disminución de la deserción estudiantil, mejoramiento en los resultados de las pruebas Saber pro (ECAES), por cuanto esta problemática que se presenta en todas las universidades obedece a múltiples variables como las sociales, económicas, etc, por ello la solución no es un asunto de una dirección de programa.

En cuanto a la meta de acreditar el programa en el periodo del acuerdo de gestión, no siempre se podrá lograr porque se está sujeto a los procedimientos y términos del MEN.

Por último se deja para revisión y concertación para redefinir metas e indicadores.

7. Informes y correspondencia

- M.G. No. 7595 de julio 22 de 2011, remitido por el Director de Pedagogía donde solicita el nombramiento del intérprete de lenguaje señas JORGE ARMANDO BECERRA, para el estudiante JHON ALEXANDER TABARES.

El Consejo de Facultad aprueba la solicitud.

- M.G. No. 7319 de julio 14 de 2011, remitido por el Director de Lic. En Educación Física donde solicita el nombramiento del intérprete de lenguaje señas ANDRÉS ALVAREZ DUARTE, para el estudiante BERMANS JOSÉ BERNAL AGUDELO.

El Consejo de Facultad aprueba la solicitud.,

- El Director del Programa de Lenguas Modernas solicita el nombramiento de los siguientes intérpretes de lenguaje de señas:

ANDREE CLAUDE HASLER SCHMIDM con cédula de ciudadanía No. 3978560, en razón a que se encuentra matriculado el estudiante ANDRÉS FELIPE GARZÓN FLOREZ quién presenta limitación auditiva.

LEYDY JOANNA RAMOS VARGAS con cédula de ciudadanía No. 67.040.417, en razón a que se encuentra matriculado el estudiante JOHAN SEBASTIAN SEPULVEDA VASQUEZ, quién presenta limitación auditiva.

El Consejo de Facultad aprueba la solicitud.

- El Director del Programa de Licenciatura en Biología solicita el nombramiento del intérprete de lenguaje señas EDELMIRA URIBE AGUIRRE, para el estudiante JENNIFER RINCON RIOS, quien presenta limitación auditiva.

El Consejo de Facultad aprueba la solicitud.

- Oficio de julio 18 de 2011 remitido por el estudiante de Educación Física y Deportes BRAHIAN STIVEN ESCÁRRAGA LÓPEZ, es de aclarar que todas las solicitudes de oportunidad se analizaron en sesión de Consejo de Facultad de Educación de mayo 16 de 2011, Acta No 5, pero por error involuntario de la Secretaria del Programa de Licenciatura en Educación Física no envió a tiempo

la solicitud de oportunidad del estudiante en mención, por lo anterior el Consejo de Facultad aprueba esta solicitud.

- Solicitud de oportunidad del estudiante JUAN GUILLERMO DUQUE C-93072001387 es de aclarar que todas las solicitudes de oportunidad se analizaron en sesión de Consejo de Facultad de Educación de mayo 16 de 2011, Acta No 5, pero por error involuntario de la Secretaria del Programa de Lenguas Modernas no envió a tiempo la solicitud de oportunidad del estudiante en mención, por lo anterior el Consejo de Facultad aprueba esta solicitud.
- Memorando R21538, remitido por el Director del Programa de Educación Física y Deportes, solicita la vinculación del profesor CARLOS ANDRÉS TABARES identificado con cédula de ciudadanía No. 1094885534 ocasional de medio tiempo, aprobado en el acta 02 del Consejo Curricular en su sesión del 28 de julio de 2011. Esta solicitud la hago según el Acuerdo 006 de mayo 4 del 2011.

El Consejo de Facultad autoriza la vinculación del profesor CARLOS ANDRÉS TABARES con cédula No. 1094885534, teniendo en cuenta lo estipulado en el Acuerdo 006 de mayo 4 de 2011. Por lo anterior el Director debe seguir los trámites respectivos para el nombramiento del docente.

- M.G. No. 7838 de julio 27 de 2011, remitido por la Jefe de Admisiones y Registros, anexando las solicitudes de Estudiante Especial para el periodo 2011-II a fin de realizar el respectivo estudio.

El consejo de Facultad hace el respectivo análisis y aprueba lo siguiente:

NOMBRE	CÓDIGO	PROGRAMA	ESPACIOS ACADÉMICOS APROBADOS
JENIFFER A. ROMERO MUÑOZ	95062903415	LIC. LENG. MODERNAS NOCT	FRANCES I
PAULA JIMENA RESTREPO HENAO	41949363	LIC. LENG. MODERNAS NOCT	INGLÉS I Lecto Escritura
		LIC. ESPAÑOL Y LITERATURA	INTRODUCCIÓN A LA LITERATURA
NATALIA CAROLINA CRIOLLO ARANGO	95072721595	LIC. EN BIOLOGÍA Y E.A.	BIOLOGÍA MATEMÁTICAS
JUAN DAVID LÓPEZ ESCOBAR	94021911725	LIC. EN EDUCACIÓN FÍSICA Y DEPORTES	TEORIA DE EDUCACIÓN FÍSICA MORFOFILOGIA

- Oficio de julio 27 de 2011, remitido por el profesor del programa de Licenciatura en Español FLORENTINO MARQUEZ VARGAS, donde solicita la aplicación del ascenso en el escalafón docente, según lo aprobado en el Acta No. 06 de junio 9 de 2011, en los términos del Acuerdo del Consejo Académico No. 006 de 2011, artículo 13, el cual dispone que los ascensos se harán efectivos a partir del semestre inmediatamente siguiente a la decisión del Consejo de Facultad.

El Consejo de Facultad tendrá en cuenta su ascenso en el escalafón docente a la categoría de Asistente a partir del II semestre de 2011, teniendo en cuenta lo estipulado en el Acuerdo del Consejo Académico No. 006 de 2011, artículo 13.

- Oficio de julio 19 de 2011, remitido por la profesora del programa de Matemáticas LILIANA MARÍA GUZMAN LEAL, donde solicita la aplicación del ascenso en el escalafón docente, en los términos del Acuerdo del Consejo Académico No. 006

de 2011, artículo 13, el cual dispone que los ascensos se harán efectivos a partir del semestre inmediatamente siguiente a la decisión del Consejo de Facultad.

El Consejo de Facultad tendrá en cuenta su ascenso en el escalafón docente a la categoría de Asistente a partir del II semestre de 2011, teniendo en cuenta lo estipulado en el Acuerdo del Consejo Académico No. 006 de 2011, artículo 13.

8. Propositiones y Tareas

- El Consejo de Facultad autoriza la asignación de funciones como Directora en el Doctorado en Ciencias de la Educación a la profesora SILVIA VALENCIA, a partir del 1 de agosto de 2011 hasta el 31 de diciembre de 2011. Es de aclarar que no recibe doble bonificación.
- El profesor Arturo Célis solicita se le apruebe la apertura del Diplomado en Inglés.

El Consejo de Facultad aprueba la solicitud.

El Decano informa que al docente ANDRÉS FELIPE OROZCO del Programa de Biología, se le asignan 4 horas en otras actividades académicas para la formulación de la propuesta de mejoramiento del PRAES y actividades para el mejoramiento de la investigación en biodiversidad y educación ambiental en la institución educativa Robledo de Calarcá, conforme al convenio de cooperación suscrito entre la unquindio y la secretaria de educación Dptal (Gobernación).

El Consejo de Facultad aprueba

- El profesor Arturo Célis solicita la aprobación del Diplomado en Inglés tanto para niños como para adultos.

El Consejo de Facultad aprueba.

La sesión termina a las 11:00 a.m.

Original firmado
ARLES LÓPEZ ESPINOSA
Presidente - Decano

Original firmado
LUZ ADRIANA LEÓN MOLINA
Secretaria